

MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 58

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2015-3543 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de elaboración de productos alimenticios artesanos, en Vargas.*

Por parte de don José Gabriel Quintanal Cayón, se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de elaboración de productos alimenticios artesanos (vino, miel y aguardiente de orujo), en la planta baja de una casa preexistente situada en el barrio El Ángel, número 42, en la localidad de Vargas (referencia catastral 2275027VN2927N0001PR).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 6 de marzo del 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/3543

CVE-2015-3543